

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**2921** MADRID

Edicto

Doña Yolanda Peña Jiménez, Secretaria judicial del Juzgado Mercantil n.º 10 de los de Madrid, hace saber:

1. Que en el concurso voluntario abreviado número 543/2.012, de la deudora CLG HALLER, S.A., se ha dictado con fecha de 16 de enero de 2014 Auto de conclusión de concurso del artículo 176 bis de la LC.

2. Que se ha acordado publicar la conclusión en el "Boletín Oficial del Estado" y su fijación en el tablón de anuncios del Juzgado.

Madrid, 16 de enero de 2014.- El Secretario judicial.

ID: A140002159-1